



DECRETO ALCALDICIO N° 998
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Abril de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 851 de fecha 10.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicitan autorizar adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, para la compra de 3 toldos plegables reforzados 3x3 con cierre trasero, logos estampados en los cierres traseros, Logos en el Frontis, más despacho, para las oficinas SENDA Previene, Programa Seguridad Ciudadana y Oficina Municipal de Participación Juvenil. Adjunta tres cotizaciones y sugiere adjudicar adquisición al proveedor Sra. Graciela Otárola Pizarro (Toldos Gran Vista Store), Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 400.800 iva incluido, en atención a que cumple con lo requerido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contrato administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de la modalidad trato directo en el Portal Mercado Público, de 3 toldos plegables reforzados 3x3 con cierre trasero, logos estampados en los cierres traseros, Logos en el Frontis, más despacho, para las oficinas SENDA Previene, Programa Seguridad Ciudadana y Oficina Municipal de Participación Juvenil, al proveedor Sra. Graciela Otárola Pizarro (Toldos Gran Vista Store), Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 400.800 iva incluido, en atención a que cumple con lo requerido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.002.001.001 del Presupuesto municipal vigente, de acuerdo al siguiente monto por Programa:

Oficina SENDA Previene	: \$ 133.600
Oficina Municipal de Participación Juvenil	: \$ 133.600
Programa Seguridad Ciudadana	: \$ 133.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

